

DECLARACIÓN DE COSECHA

Les recordamos a todos los viticultores inscritos en este Consejo Regulador que se abre el plazo de la presentación de la DECLARACIÓN DE COSECHA (Uva y Mosto) del presente año.

El plazo comprendido es del 9 de noviembre al 10 de diciembre.

Así mismo si solicita la ayuda para la viña que concede la UNIÓN EUROPEA (Poseican) es requisito imprescindible la realización de la misma para cobrar dicha ayuda.